



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La consulta de Ana Laura Noguera, Coordinadora del programa de investigación "Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba" del Centro de Estudios Avanzados, sobre la condición de Silvano Lenardon en el mencionado programa; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 082/2019 se designó a Silvano Lenardon como ayudante alumno por el período de dos años;

Que al término del referido período se consignó "aprobación de adscripción" en el anexo I de la Resolución CEA N° 073/2021, en lugar de "aprobación de ayudante alumno";

Que en anexo II de la misma Resolución se consigna "designación de adscripción", en lugar de "designación de ayudante alumno";

Que durante el período definido en artículo 2 de la citada Resolución (01/04/2021-31/03/2023) Silvano Lenardon cumple los requisitos establecidos en el artículo 39 del Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS 1347/2009, para participar como ayudante alumno en el programa coordinado por Ana Laura Noguera; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
RESUELVE:**

Artículo 1: Rectificar el anexo I de la resolución CEA N° 073/2021; donde dice "aprobación de adscripción" de Silvano Lenardon en el programa de investigación Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba, debe decir: "aprobación de ayudante alumno".

Artículo 2: Rectificar el anexo II de la resolución CEA N° 073/2021; donde dice "designación de adscripción" de Silvano Lenardon en el programa de investigación Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba, debe decir: "designación de ayudante alumno".

Artículo 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN N° 035/2023


Dr. MARCELO CASARIN
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba